



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de diciembre de 2011
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

50º período de sesiones

1 a 10 de febrero de 2012

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo

Social y del vigésimo cuarto período extraordinario

de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario:

la erradicación de la pobreza

Declaración presentada por Pasionistas Internacional, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.5/2012/1.



Declaración

La desigualdad está creciendo rápidamente en nuestro mundo, donde el 80% de la población comparte un mero 30% de la riqueza. Según la Organización Internacional del Trabajo, los ingresos de tan solo el 1% de la población mundial (61 millones de personas) equivalen a los del 56% (3.300 millones de personas). Se suma a esta desigualdad el hecho de que diversas prácticas empresariales, como la minería, el uso de productos químicos y plaguicidas, la contaminación del agua y la deforestación, producen efectos graves y peligrosos en la Tierra. La combinación de estas acciones ha creado un futuro insostenible para la comunidad humana. La carga de esta desigualdad la soportan las personas que se ven obligadas a vivir en la pobreza y el propio planeta. Como afirmó Pat Mooney del Grupo ETC, nuestro sistema energético es insostenible, nuestra cadena alimentaria es frágil, nuestro medio ambiente se está deteriorando y nuestra agua se está agotando (véase www.etcgroup.org).

Las empresas, que, por su propia naturaleza, están orientadas a generar beneficios, no pueden seguir más tiempo exentas de supervisión y examen. Gracias a la primacía del modelo de mercado neoliberal, las empresas, especialmente las que operan en varios países, pueden eludir el control en todos ellos salvo el de origen. Las políticas que piden la autorreglamentación de las empresas no han resultado suficientes. Con demasiada frecuencia, la presión por lograr los máximos beneficios para los accionistas va en contra del respeto a los derechos de las personas en cuyas tierras y territorios se construyen proyectos comerciales. Ha llegado el momento de estudiar cuidadosamente las normas que pueden aplicarse.

Muchos gobiernos han capitulado y han permitido la privatización de instituciones que antaño se consideraban de carácter inherentemente público. Los instrumentos del gobierno producían bienes y servicios reales y proporcionaban un medio de vida a la comunidad local. Estos instrumentos públicos incluían, por ejemplo, el cuidado de los recursos naturales, los servicios sociales, las cárceles y el transporte.

Las empresas, tanto si operan dentro de su propio país como si lo hacen fuera de él, deben rendir cuentas con un triple balance (resultados financieros, sociales y ambientales). Por ello, se deben buscar el crecimiento económico y las ganancias dentro de los límites que imponen normas adecuadas de protección ambiental, bienestar social y acceso de las comunidades donde operan las empresas a los beneficios de sus actividades. La planificación y acción de las empresas no deben quedarse al margen de estas exigencias. El aumento del número de grandes empresas entraña por sí solo una mayor competencia por recursos cuya capacidad es finita y que poseen límites reales. Mientras a la comunidad internacional le cuesta imponernos a todos límites realistas para controlar la contaminación y mantener bajos los niveles de dióxido de carbono que amenazan el futuro del planeta, es cada vez más urgente estudiar las normativas cuidadosamente.

Las industrias extractivas producen un efecto especialmente negativo en el logro del triple balance. La práctica de la fractura hidráulica (“fracking”), adoptada recientemente para extraer gas de rocas esquistosas y vetas de carbón a gran profundidad, necesita un gran volumen de agua y sustancias químicas tóxicas que se inyectan en la tierra a una enorme presión. Este proceso causa la contaminación de

las napas freáticas y la emisión de gases peligrosos. Urge investigar, regular y controlar esta práctica.

Otros problemas relacionados con la fractura hidráulica incluyen la contaminación atmosférica, la eliminación de aguas residuales, la industrialización de tierras de cultivo, el aumento de las emisiones de dióxido de carbono, la destrucción del hábitat de la fauna silvestre, y un número importante de “terremotos inducidos” (efecto este del que se habla poco). El principio de precaución debe informar las decisiones sobre el uso de tales métodos de extracción.

En el afán por buscar nuevas fuentes de minerales y de petróleo, las empresas a menudo entran en conflicto con los pueblos indígenas, los intereses agrícolas y las necesidades en materia de seguridad alimentaria de algunos países. Con demasiada frecuencia, los gobiernos de los países de acogida son cómplices de las empresas, permitiendo que infrinjan las normas ecológicas o que procedan sin obtener el consentimiento libre, previo e informado de los indígenas que poseen las tierras. Cada año, las cinco empresas de elaboración de alimentos y bebidas más grandes del mundo usan un volumen de agua dulce que alcanzaría para satisfacer las necesidades de agua de la totalidad de la población mundial. En 1995, las diez compañías de semillas más importantes del mundo controlaban el 37% del mercado mundial comercial de este producto; hoy controlan el 73%. Las 100 compañías de elaboración de alimentos más importantes del mundo controlan el 77% de las ventas de alimentos envasados del mundo, y las diez primeras controlan casi un tercio de las ventas totales. A medida que las compañías acumulan riqueza para sus accionistas, las personas atrapadas en la pobreza pagan precios cada vez más elevados por los alimentos y se enfrentan a la pérdida del agua potable e incluso de sus propias tierras y medios de vida.

En vista del agotamiento cada vez mayor de los recursos de la tierra y del efecto resultante para quienes viven en la pobreza, exhortamos a las empresas multinacionales a asumir su responsabilidad social y ambiental de asegurar el bienestar a largo plazo de las personas, las tierras y los océanos.

Recomendaciones

En pos de un orden mundial más equitativo, recomendamos que:

- a) Los gobiernos requieran que toda actividad empresarial se lleve a cabo respetando el principio de precaución;
- b) Los Estados Miembros estudien urgentemente la necesidad de fijar normas aplicables de responsabilidad económica, social y ambiental para las empresas en todos los países en los que operen;
- c) La autorreglamentación de las empresas debe reforzarse con normas aplicables para que haya información financiera transparente sobre todos los beneficios obtenidos en la totalidad de los países donde operan las empresas multinacionales;

d) Las Naciones Unidas deberían asumir el liderazgo mediante el desarrollo continuo del manual sobre precios de transferencia. Esto es vital, pues la regulación de los precios de transferencia es esencial para que los países protejan su base impositiva y refuercen el comercio exterior. Los países en desarrollo también deben ser capaces de crear un clima de seguridad para lograr un mayor comercio exterior sin perder ingresos tributarios esenciales.

Nota: Declaración suscrita por las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo: Congregations of St. Joseph, Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, Dominican Leadership Conference, International Presentation Association of the Sisters of the Presentation, Hermanas de Nuestra Señora de Namur, Ejército de Salvación, UNANIMA Internacional y VIVAT International.